

Significados y potencialidades de la violencia en la experiencia de jóvenes adultos en conflicto con la ley penal.

Actis, María Florencia.

Cita:

Actis, María Florencia (2024). *Significados y potencialidades de la violencia en la experiencia de jóvenes adultos en conflicto con la ley penal. 6tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/6jornadasinfancia/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ez2b/G4F>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ponencia completa

6tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia

Eje 2: Violencias de y sobre las infancias

Título: *Significados y potencialidades de la violencia en la experiencia de jóvenes adultos en conflicto con la ley penal*

Actis, María Florencia

Pertenencia institucional: Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades - Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata/CONICET.

La ponencia repone algunos núcleos de análisis de un proyecto de investigación denominado: “Masculinidad, violencia y delincuencia. Trayectorias de género de varones cis privados de la libertad en la Unidad Penitenciaria N° 15 de Batán (Pcia. de Buenos Aires)”, y cuyo objetivo general consiste en problematizar el ejercicio de la violencia y la delincuencia como recursos significativos de sus *performances* masculinas. Si bien a lo largo de la investigación se pretenden analizar y poner en diálogo experiencias delictivas de distintos segmentos de la población penitenciaria, hasta el momento el trabajo de campo se ha desarrollado centralmente con jóvenes adultos (de entre 18 y 21 años), incluidos en el Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos (en adelante, PIATJA) dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Nos interesa menos caracterizar las prácticas delictivas que comprender su productividad en términos de construcción de identidades, lugares de pertenencia y de poder. Es por ello que, en un primer apartado teórico, se desarrolla una breve conceptualización de la “violencia” desde la perspectiva de la criminología cultural, y en un segundo y último, se plantean sus significados y representaciones surgidos del trabajo de campo con los jóvenes y del relato de sus tempranas experiencias delictivas.

El “Otro violento” y la mitificación del delincuente

Si bien no existe una definición precisa y acabada de violencia, a su vez, prevalece en el sentido común una idea restringida a su dimensión instrumental, vinculada con la producción de un daño físico. Es decir, si bien el estudio de la violencia en las últimas décadas ha complejizado sus abordajes y ampliado sus posibles definiciones, pareciera que no hay dudas sobre el carácter naturalmente violento de ciertos actos y sujetos, y que todavía pervive como un fenómeno transparente y anti-social, o sustraíble de lo social.

La criminología positivista, en alianza con el campo médico-psiquiátrico, ha contribuido enérgicamente a su demarcación y comprensión en los términos de una particularidad irreflexiva y patológica. Desde esta perspectiva, existe una tendencia natural en determinados individuos o grupos a ejercer la violencia, ya sea debido a una condición innata/biológica o social-cultural.

Tal como han advertido varios/as autores/as (De Stéfano Barbero, 2021; Garriga Zucal, 2016), uno de los problemas de estas concepciones deterministas de la violencia -biológicas o culturales- es que promueven la estigmatización y segregación social/penal de “los violentos”. Pero también, su representación como un evento excepcional y disruptivo de la vida social, impide visualizar sus dinámicas de producción y circulación social, es decir, la violencia como parte de las creencias, prácticas e instituciones sociales (Iglesias Skulj, 2014)

Por su parte, investigadoras feministas dentro del ámbito del derecho, la criminología y la antropología jurídica (Pitch 2014; Iglesias Skulj, 2014; Coppa, 2019; Arduino, 2020; Núñez Rebolledo, 2021; Daich y Varela 2023), han advertido sobre una tendencia del propio activismo feminista a reproducir estos repertorios criminológicos al momento de construir una narrativa en torno a la problemática de la “violencia de género”. Si bien se reconocen los esfuerzos por dismantelar aquellas lecturas que la definen como un fenómeno excepcional mediante eslóganes tales como “no son enfermos, son hijos sanos del patriarcado”, todavía perviven mecanismos -sutiles- de alterización de los varones. El más extendido consiste en establecer una relación de causa-efecto entre masculinidad-violencia, pero también tienen lugar mecanismos discursivos que instauran una sospecha en torno a la naturaleza deshonesto y disociado de las conductas de ciertos varones. De esta manera, al tiempo que despatologizan,

edifican otros sentidos que renuevan su estigmatización y contribuyen a su fácil caricaturización (De Stéfano Barbero, 2021).

A contrapelo de estas representaciones, desde una perspectiva criminológica cultural, la cuestión criminal y la definición del “otro violento” no sólo es una cuestión social, sino que es el núcleo constituyente de lo social (Tonkonoff, 2019, 2011). Hablar de crimen, de violencia y de castigo es hablar de los límites de lo social y de sus sujetos. Lo que será visto como una exterioridad radical de la cultura –“un niño delincuente”-, supone una operación concomitante vinculada con la definición de su interioridad, de lo propiamente social, en este caso, del Niño moralmente aceptable y atractivo.

Para el trazado de estas fronteras no alcanza con los instrumentos del derecho penal, sino con la construcción de mitos y con la socialización de un “lenguaje mitológico” (Ibid., 2011). El mito es un complejo de sentidos, imágenes y fantasmas que produce un campo de visibilidad y decibilidad, fuertemente investido de afecto (Tonkonoff, 2011). La mitificación del delincuente en los términos de un sujeto intrínsecamente vil y peligroso resulta útil en pos del ordenamiento social y moral. De hecho, la sociedad puede ser pensada como un orden mito-lógico en sí mismo, cuya re-producción depende de múltiples y simultáneos puntos de difusión de mitos. Hasta el propio lenguaje penal está imbuido de mitos, al tiempo que los institucionaliza, los extiende y los refuerza. Como se planteó anteriormente, el campo criminológico encuadra la violencia como una problemática individual, delimitable a un hecho o sucesión de hechos, y despojada de sus contextos sociales más amplios. En las antípodas de esta mirada, se ubican aquellas otras que establecen relaciones de causalidad entre los distintos tipos de violencia y que, por ende, tienden a pensar las micro-violencias como reflejo de estructuras de desigualdad. El delito juvenil -y la violencia implicada en él- se explicaría unívocamente a partir de una situación de pobreza estructural.

Según el sociólogo argentino, especialista en temas de seguridad, Esteban Rodríguez Alzueta, las interpretaciones económicas sobre el delito resultan un obstáculo para su comprensión (2023). En su lugar, propone “constelar el fenómeno”, es decir, “colocar en el radar a los procesos de estigmatización social, a las socializaciones que llegan con el encarcelamiento masivo, el hostigamiento policial, la desorganización y fragmentación social, la adscripción

a cohortes con trayectorias criminales y, sobre todo, a la cultura del consumo”. Su hipótesis, que será retomada en el presente análisis, reconoce el delito callejero y predatorio como un fenómeno multicausal, pero estrechamente asociado al impacto que tiene la cultura del consumo en un segmento cada vez más amplio de jóvenes de barrios populares.

Este trabajo propone abordar entonces la producción de violencia eludiendo explicaciones unicasales, enfocadas excluyentemente en el individuo, o en las estructuras sociales y económicas, para comprender la relación entre las micro-macro violencias de un modo complejo, situado e interseccional. Es decir, que reconozca la existencia de distintos y solapados procesos sociales que producen experiencias de opresión, frustración y violencia, sin eliminar la capacidad de resistencia, resignificación y reapropiación del estigma por parte de los jóvenes. Como parte de esta mirada que atribuye un componente irreductiblemente activo a los sujetos, es que se define la violencia como un recurso estratégico, es decir, una acción que posibilita la obtención de ciertos fines, y que deviene legítima en determinados contextos simbólicos/materiales, por lo que se trata de un recurso condicionado y condicionante (Garriga Zucal, 2021). Forma parte de un repertorio de acción (Lahire, 2004) en tanto recurso aprendido, internalizado y latente que funciona como un esquema de percepción y disposición a la acción (Garriga Zucal, 2021). Volviendo a la relación individuo-estructura, aquellos actores con menor capital económico y cultural, poseedores de menos repertorios como resultado de estar insertos en acotados mundos sociales, poseerán menores recursos para manipular sus acciones distintivas.

Radio Ranchito: la posibilidad de narrar-se

Una primera aproximación al fenómeno de la violencia y el delito de/sobre los jóvenes tuvo lugar a partir de una experiencia educativa y comunicacional al interior de una unidad penitenciaria de varones en la localidad bonaerense de Batán. Se trata del Taller de Producción de Podcasts, que iniciamos a mediados del año 2021 en la Unidad Penitenciaria N. 15 (SPB), pero que se constituyó como proyecto de extensión de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata entre 2022-2023, con el nombre de “Radio Ranchito. El Ruido que hace la diferencia”. La propuesta de hacer podcasts junto a este

segmento específico de la población tuvo como objetivo la construcción de narrativas sobre y desde los jóvenes que discutan y contrarresten los discursos de odio que recaen sobre ellos, y que los “mitifican” como sujetos esencialmente peligrosos, vagos y problemáticos.

Decidimos trabajar en una unidad penitenciaria porque consideramos que estas operaciones de sentido, que reactualizan procesos históricos de criminalización de la juventud y racialización de la clase social, encuentran correlato en los mecanismos de prisionización selectiva. Es decir, estos sentidos -devenidos en sentidos comunes- permean a las instituciones penales y establecen sus políticas selectivas de persecución del delito.

Informes estadísticos en el ámbito del Sistema Penitenciario Federal y Bonaerense, respectivamente (SNEEP y RUD) correspondientes al año 2022, confirman que individuos cismasculinos representan un amplio porcentaje de la población penitenciaria (96, 4%). En su mayoría jóvenes de entre 18 y 34 años (59%), argentinos (95,1%), desocupados al momento de la detención (45%) y de bajo nivel educativo (el 77% no había finalizado la escuela secundaria y el 46% no contaba ni con oficio ni con profesión al momento de caer detenido). A su vez, de acuerdo a la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, correspondiente al mismo año, el 90,4% de las infancias y adolescencias con causas en la Justicia Nacional de Menores fueron varones (un total de 1.485 frente a 156 niñas o adolescentes mujeres). En cuanto a las condiciones de vida, sólo el 48% del total encuestado se encontraba cursando estudios secundarios, mientras alrededor de un 10% había abandonado la escuela; el 83% manifestó contar únicamente con cobertura del sistema de salud pública y cerca del 60% pertenecer a hogares monoparentales con jefaturas femeninas. Por otro lado, el Informe Antirrepresivo de CORREPI señala que de las casi 3.000 víctimas de gatillo fácil registradas entre 1983-2022, el 37% fueron niños-jóvenes de entre 15-25 años.

Si bien las estadísticas penales/policiales no son transparentes, ni explican por sí solas comportamientos de la cuestión criminal, sí nos permiten advertir procesos selectivos de criminalización e institucionalización temprana sobre determinados sujetos -y en cruce con el relato de los jóvenes participantes del taller, trayectorias delictivas formadas al calor de estas experiencias sistemáticas de criminalización-.

Ahora bien, volviendo a las narrativas, la estigmatización -que es lo que antecede y fundamenta dichas prácticas institucionales- no es un comportamiento exclusivo de las policías, sino que se vincula con lo que Esteban Rodríguez Alzueta denomina “olfato social” (Rodríguez Alzueta y Garibaldi Noya, 2014). Es decir, los criterios de las policías y de los agentes judiciales ya están permeados por prejuicios y estereotipos culturales -“no hay olfato policial sin olfato social”-. De este modo, plantea que los jóvenes son objeto de una triple estigmatización, o sobre-estigmatización, que proviene de los vecinos, las policías y los medios de comunicación. En cuanto al *modus operandi* de estos últimos, dada la inmediatez de la información y la no exigencia de profundidad analítica, la discusión nunca supera la barrera de la banalidad en torno a la peligrosidad, perversión y maldad de ciertos jóvenes pobres (Ganon, 2012). “Entre comentarios temerarios y audaces se va produciendo el mito monstruoso del joven delincuente” (Ibid., 2012, p. 220).

Radio Ranchito busca entonces problematizar estas narrativas que los esencializan y otrifican hasta demonizarlos (Rodríguez Alzueta, 2023; Ganon, 2012), y también producir nuevas desde sus propias miradas y experiencias, reposicionándolos como agentes activos/resistentes, capaces de decir su palabra, pero evitando lugares comunes, románticos, épicos o inocentes (Rodríguez Alzueta, 2023). Esto es, esquivando mecanismos de culpabilización y criminalización, pero también de sobre-victimización.

En cuanto a las temáticas de los podcasts, fueron elegidas y consensuadas entre los participantes del taller, y abordan distintas aristas de la vida carcelaria y pre-carcelaria. Desde la problemática del gatillo fácil -a partir del caso de Lucas González en 2021-, hasta los derechos humanos de la población carcelaria, y la relación entre el delito juvenil y los consumos, pasando por la experiencia de quienes hacen rap desde la cárcel. Asimismo, las coordinadoras propusimos trabajar en torno al concepto de “identidad” e “identidad colectiva” no sólo para pensar los modos en que atraviesa a dichas problemáticas, sino también para reflexionar sobre la identidad del proyecto radiofónico y reforzar el sentido de pertenencia al taller. Cabe mencionar que, además de brindar herramientas técnicas y comunicacionales a los jóvenes de cara a la creación de sus propios contenidos en el futuro, Radio Ranchito es, ante todo, un espacio educativo que ha puesto énfasis en la dimensión subjetiva y colectiva del proceso de

aprendizaje, y en la importancia de “hacer comunidad” entre los jóvenes al interior de una institución que promueve la construcción de vínculos frágiles y de sujetos atomizados.

Derivas identitarias: ser joven-delincuente-presos

El último podcast, titulado “La historia de Ariel”, aborda la cuestión del delito juvenil y su relación con los consumos, partiendo de la necesidad de desmitificar o complejizar la idea instalada en los *mass media* de que los niños y adolescentes que delinquen lo hacen con el único fin de consumir drogas. Les propusimos armar una “mesa redonda” para discutir esta hipótesis e indagar en las múltiples motivaciones y circunstancias que los han llevado a delinquir a ellos mismos. Luego, a partir de sus experiencias, teniendo en cuenta los aspectos comunes y singulares, construimos un personaje de ficción al que llamamos “Ariel”, cuya historia narra fragmentos de las vidas de los integrantes de Radio Ranchito. La historia de Ariel nos introduce entonces en la historia de vida de un joven de 23 años privado de la libertad en la UP N.15. A través de una narración en primera persona, va describiendo el entramado social de su familia, su barrio y su escuela; la relación con la policía y su paso por instituciones de encierro precarcelarias, su ingreso al mundo del microdelito con tan solo 9 años, y su llegada a la cárcel. El recorrido biográfico permite comprender su deriva en el mundo delictivo teniendo en cuenta las limitaciones y configuraciones socio-económicas, pero también la dimensión del deseo, de la vitalidad y de la singularidad, es decir, inscribiendo al delito como una forma de agenciamiento y una potencialidad -en tanto acción que le permitió desplazar los límites identitarios de lo que creía que podía ser y hacer.

A su vez, en el marco de este podcast, realizaron una entrevista asincrónica a Esteban Rodríguez Alzueta. El cuestionario fue elaborado en base a un artículo de su autoría publicado en agosto del 2023 en el blog “El cohete a la luna”, titulado “Más pibes que chorros”. Allí, el autor plantea que “cualquier análisis sobre los llamados ‘delitos comunes’ debe empezar por el consumo, reponiendo la centralidad que tiene el consumismo en la vida de la sociedad en general y de los jóvenes en particular”. De esta manera, se fueron sumando elementos y ejes

de análisis para complejizar nuestro objeto: la relación entre el delito popular juvenil urbano y los consumos.

En términos generales, los relatos de los jóvenes relativizaron la versión de los medios que suele asociar linealmente el delito infanto-juvenil con consumo de drogas, lo que tiende a representar al hecho delictivo [y al consumo de drogas] como hechos siempre irracionales e impulsivos. Contrariamente, algunos manifestaron que la droga era un recurso útil para animarse a salir a robar, mientras que otros preferían salir “caretas” para planear mejor y no ser capturados por la policía.

Es mentira todo eso. Que estar drogado te lleva a robar, que la droga te puede. Es mentira. Si vos querés pilotear la droga, la piloteás, y si la droga te pilotea es poque bueno, la droga ya te ganó. (...) No es para todos lo mismo. Yo conozco a varios pibes del barrio que la droga les puede, que dicen ‘vamos a vender las zapatillas mías’ van y las venden, y hay otro que dice ‘no tengo más droga’ y ya está, se acuesta a dormir o se come un plato de comida, o hace otra cosa. Yo cuando me drogaba en la calle no es que la droga a mí me llevaba. No te voy a decir que nunca fui a robar drogado, pero no es que iba a robar porque la droga me ganaba. Iba a robar porque era mi gusto. (Matías, 10/08/2023)

A mí me pasaba que cuando estaba en la calle y robaba careta, tenía miedo. En cambio, si me tomaba una pastilla o dos pastillas, me salía todo bien. Pero bueno, acá estoy igual. (Leandro, 10/08/2023)

Yo comparto lo que dice el compañero. Uno no tiene que ser débil. Yo aprendí a decir que no, a no drogarme. Y cada vez que fui a hacer un delito, fui consciente (...) Hay de todo un poco. Hay pibes que necesitan tomar alguna pastilla para tomar coraje, o lo que está hoy de moda es la pipa, corte como si fuera paco. Eso capaz te lleva a vender tus cosas, te lleva a la ruina. Hasta a robarle a tu propia familia. A eso te lleva la droga. Para mí está mal. Esa gente no sirve. (Mariano, 10/08/2023).

Yo siempre preferí salir careta para que me agarre conciencia de lo que estaba haciendo. Podés planear mejor las cosas, estar consciente de todo, que no se me escape nada. Y para mí la droga te lleva a perder a tu familia, a tu ropa. (Juan, 10/08/2023).

Creo que tiene mucho que ver el consumo con el delito. Conozco pibes que están ahora con el tema de la pipa y eso es lo que los trae mucho acá, porque se quedan manijas, como quien dice, y salen a rastrear para poder seguir dándose. (Pablo, 10/08/2023)

De este modo, reconocieron que si bien existe una cierta relación entre la comisión de un delito y el consumo de drogas -en particular de pastillas- no se puede generalizar, y está lejos de ser el único o el más importante móvil delictivo. A juzgar por sus experiencias, el delito es un atajo para acceder y poseer determinados bienes de consumo; para ser [socialmente] jóvenes y varones.

A mí siempre me gustó robar, desde chiquito. Salgo desde los 14 años. Mi primera causa fue a los 14. Pero como yo era imputado, no podía estar en el instituto de menores. (...) Lo que robaba lo vendía, o me lo quedaba, o me empilchaba, me compraba mis cosas, tenía mis juguetes. Lo que yo quería, lo tenía ¿por qué? Porque me lo ganaba yo, no le andaba pidiendo a mi mamá '¿me compras un par de zapatillas?' Siempre me gané lo mío. Por el mal camino, pero me lo gané siempre yo ¿entendés? No pidiéndole nada a nadie. Gracias a dios, siempre tuve las cosas mías. Y hoy en día tengo un hijo de 4 años, y el nene mío tiene todo, no le hace falta nada. Tiene su casa, tiene sus cosas, tiene todo. Cuando yo estuve en la calle tampoco le faltaba comida, nada. (Matías, 10/08/2023)

Me puse a robar, a hacer maldades después que falleció mi viejo y mi hermano. No me importaba nada. Salía a robar para drogarme, comprarme mis cosas. Desde chico me tuve que hacer grande. Yo solo me mantenía. De chicos siempre estuvimos solos nosotros. Y yo también lo hacía para ayudarla a ella [su madre] que estaba sola. Éramos 8 hermanos. (Pablo, 10/08/2023)

Y de chico, bueno, a través de una junta, también me llevó a delinquir y tener siempre mis cosas. Me juntaba con personas mayores que yo, pibes grandes que andaban delinquiendo, y bueno, fui uno de los que miraba cómo delinquían y bueno, de a poco, fui delinquiendo yo también. Me subía a la banda de ellos, y delinquía, pero consciente. Yo estaba consciente de lo que hacía, a eso voy. Para drogarme, aprendí a decir que no. Siempre estaba careta para ir a delinquir. Yo era un pibito y andaba en una playera. No creo que haya sido culpa de mi familia. Porque mi mamá trabajaba en una fábrica de pescado, y yo era chiquito y la única que me cuidaba era mi hermana, la más grande. Pero yo andaba en una bicicleta, en una playera, y andaba por ahí, y veía cómo los pibes le pegaban una patada a una puerta y entraban y me decían 'eh guachín, entrá, agarrá lo que vos quieras'. Cada cual agarraba sus cosas y se iba. Y yo entraba, dejaba las cosas afuera, agarraba un bolso... y así empecé. A los 10 años. Y bueno, y hoy me tocó estar acá. Y ahora tengo un pensamiento diferente de salir afuera y progresar y salir adelante y ayudar a mi familia y no darle más un disgusto de yo estar acá. (Mariano, 10/08/2023)

Si bien la mayoría cuenta que incursionó en el delito a muy temprana edad -a los 9/10 años los más jóvenes- bajo ningún punto de vista podría sellarse como "el

inicio de su carrera delictiva”, sino apenas como un primer “coqueteo” con el delito. Sergio Tonkonoff (2012) introduce, a través de David Matza, el concepto de “deriva” para describir este involucramiento casual y transitorio en patrones de acciones ilegales, pero también parcial, ya que no excluye el ejercicio de actividades legales, como estudiar o trabajar. No “son” delincuentes, sino que entran y salen de la legalidad. Coquetean tanto con el rol delictivo como con los roles legales, sin comprometerse cabalmente ni con uno ni con otros (Ibid., 2012).

En primer lugar, esta mirada sobre la delincuencia juvenil supone alejarse de las teorías del “delincuente positivo”, es decir, aquellas que lo esencializan en tanto le adjudican una malformación psíquica, una maldad innata, o bien, una identidad estable, una pertenencia (sub)cultural que los define, o una experiencia delictiva totalizadora. En su lugar, la “deriva” supone inscribir la delincuencia como una posibilidad latente, un recurso disponible, cuyo atractivo está dado por la satisfacción inmediata de necesidades materiales y simbólicas, que le permitirán ser reconocido menos como delincuente que como joven. Un medio eficaz para estar culturalmente incluido, aunque se esté socialmente expulsado (Tonkonoff, 2018, 2012).

Tonkonoff propone pensar estas deambulaciones por el mundo delictivo a partir de la categoría “estrategias de reproducción”, ya que, a diferencia de las derivas -individuales-, las estrategias se construyen con otros/as. Hablar de estrategias juveniles de reproducción implica tener en cuenta el espacio social-cultural-familiar-institucional, y la red de relaciones entre actores (jóvenes y adultos), en que dicha posibilidad delictiva emerge y se despliega.

A su vez, es interesante pensar cómo, si la delincuencia puede llegar a representar durante la infancia y la adolescencia un rol atractivo, aunque transitorio, el paso por una cárcel -y las interpelaciones constantes del sistema penal- suelen intervenir deteniendo la deriva, y fijando, o cristalizando, la identidad del lado de la delincuencia (Tonkonoff, 2012). De este modo, el “gusto” por delinquir que expresa Matías también puede ser leído a la luz del contexto discursivo de la cárcel en donde existe una distinción entre los verdaderos “delincuentes” -quienes ocupan lugares de jerarquía-, y los infractores ocasionales, o “giles”. En este sentido, el propio sistema de clasificación de la cárcel, sus códigos, su sociabilidad -y sus guiones masculinos- resultan

altamente performativos de la identidad delictiva. En especial para quienes son adolescentes, los marca frente a otros y frente a sí mismos como delincuentes, proporcionándoles una estructura delictiva adulta a la que no pertenecían (Ibid., 2012).

En términos de género, la delincuencia -y más aún el estar presos- supone el acceso a una masculinidad paradójica que, por un lado, les da prestigio, y por el otro, los aleja del modelo de hombre-proveedor, devolviéndoles una autoimagen masculina poco nítida y difícil de aprobar (Actis, 2024). Si bien quienes están privados de la libertad pueden desentenderse de las responsabilidades familiares sin demasiado costo social, a la vez, son resituados en lugares de dependencia respecto de las mujeres, y en lugares de poder objetivamente precarios respecto de otros varones (Ibid., 2024)

Por último, los umbrales de violencia y de muerte de la propia cárcel -producto de la convivencia forzada, el hacinamiento y las condiciones deplorables de vida, la violencia institucional y el verdugueo por parte de los encargados o de los presos viejos, etcétera- también hace pensar en otro desarrollo de prácticas o estructuras de violencia que antes no tenían, ya sea para hacerse respetar, o para sobrevivir. En el podcast sobre Derechos Humanos de los presos, los relatos hacen hincapié en cómo el servicio penitenciario no sólo vulnera sus derechos, sino que les busca la reacción violenta permanentemente. A continuación, transcribo dos fragmentos del proceso de producción de este podcast; el primero corresponde a una entrevista que se hicieron entre ellos, y el segundo, a una mesa redonda donde discutieron las posibilidades/márgenes para ejercer sus derechos al interior del penal.

Fausto: ¿crees que se respetan los derechos humanos de los presos?

Pablo: Y, yo te diría que en la mayoría de los casos, no. Depende cómo se levanten ellos [los encargados]. Ponele, acá hubo un caso, donde se agarraron a puñaladas unos pibes, y a uno le dieron varias puñaladas, y estábamos llamando al encargado de Sanidad, y uno le habla bien, y ahí es cuando ellos se te montan en un huevo y no te quieren dar paso. Y así hubo casos de pibes que han muerto.

Fausto: ¿Y vos por qué crees que es así?

Pablo: Y, porque ellos toman abuso de la autoridad. Yo creo que es así. Depende cómo se levanten, o si él quiere te va a dar paso, y si él no quiere te deja morir. (Entrevista, podcast "DDHH de los presos", 14/06/2023)

Pablo: (...) Y después, cuando vos hacés un escrito en contra del Sistema Penitenciario, te quieren sacar de traslado.

Ramiro: Sí, el que termina perdiendo es uno. (...) Y bueno, como decíamos, siempre tratamos de dialogar y tratar de conseguir las cosas como personas coherentes, hablando, como que somos personas que nos entendemos. Pero si no funciona, ¿cómo podemos proseguir?

Pablo: Es que depende del encargado.

Lucio: Muchas veces no te dejan salir, y como que siempre te ponen un “pero”, que no, que por esto, que por el otro, que está la requisa. Entonces, muchas veces, aunque no queramos nosotros mismos, recurrimos a la violencia, que ese no es el caso al que queremos recurrir nosotros.

Ramiro: Tampoco pretendamos que ellos son santos.

Pablo: No, nadie es santo. Ni ellos ni nosotros.

Ramiro: ...Pero te buscan la reacción.

José: ...Para cortarnos los beneficios. Un ejemplo claro, mirá, la semana pasada yo estaba con los guantes, con gorrita, y un oficial, que andaba con el jefe del penal que yo ni lo conocía, se sintieron zarpados, y me terminaron criqueando, dándome una re paliza ¿por qué? Por andar con gorrito y las manos en los bolsillos, cuando hacía un frío de la puta madre. El chabón no entendía, se pensaba que tenía algo. “Tengo frío, loco”, le dije, “tengo frío, tengo frío, tengo frío, por eso estoy así”, y se sintió zarpado el chabón. (Mesa redonda, podcast “DDHH de los presos”, 14/06/2023)

En este sentido, el ejercicio de la violencia en la cárcel reviste diversos y contradictorios significados, de acuerdo al contexto. Dentro de los códigos delictivos, su buen uso, su uso racionalizado, señala nociones de pertenencia al ambiente social delictivo y les permite acceder a lugares de prestigio -devenir en delincuentes-. Pero, contrariamente, una reacción violenta en el marco de prácticas de hostigamiento policial puede cristalizarlos en lugares de subordinación, quebrarlos -performarlos como presos cachivaches-.

Como se viene planteando, estos procesos de conformación de la identidad no son lineales ni totales ni irreversibles, sino que tienen lugar a partir de movimientos oscilatorios, y contradictorios, de identificación y desidentificación. Ni tampoco se dan en el vacío: “si asumimos que el pibe ingresa al sistema inocente-vulnerable y sale ‘tumba’, decimos una verdad parcial” (Rodríguez Alzueta, 2017). Tal como ellos mismos se perciben, “no son santos”, y sus experiencias y saberes de la calle se ponen en juego y se reactualizan ante las necesidades específicas del contexto carcelario; para descifrar, negociar, disputar o eludir sus estrategias de gobernabilidad.

“Ves a la chancha y salís corriendo”. Verdugueo policial y micro-resistencias

El primer podcast de Radio Ranchito, realizado entre los meses de octubre y diciembre del 2021, aborda el caso de Lucas González, el joven asesinado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, cuando salía de un entrenamiento de fútbol en el club Barracas Central. La conmoción suscitada en la opinión pública no fue tanto por el hecho en sí del gatillo fácil, sino porque Lucas era “inocente”, no era “un delincuente”, “era una persona que salía de jugar al fútbol”. De algún modo, el caso nos permitió reflexionar sobre los criterios de noticiabilidad, sobre las muertes que valen la pena ser contadas -y las que no-, y sobre las representaciones mediáticas de “los pibes chorros”.

El podcast arranca con un “picadito” de audios de cómo los distintos medios cubrieron el hecho, adscribiendo a la versión policial y criminalizando a los jóvenes. También incorporamos los audios que los amigos de Lucas enviaron a sus padres relatando la secuencia, apenas habían matado a Lucas. Continúa una cronología de los hechos por parte de dos jóvenes participantes del taller, lo que luego da pie a una reflexión en torno a cómo operan los prejuicios y estereotipos sociales en sus vidas cotidianas. Ambos términos –“prejuicio” y “estereotipo”- eran totalmente desconocidos por los jóvenes hasta ese momento, y su conceptualización fue útil a los fines de pensar los fundamentos ideológicos de la violencia policial.

En el marco del taller, durante la etapa de preproducción, conversamos acerca de las distintas formas que asume la violencia policial, y sobre casos de gatillo fácil ocurridos en sus barrios. A continuación, transcribo el relato de un participante de Radio Ranchito sobre cómo él entiende y vive la relación con la policía -correspondiente al año 2023 y al proceso de producción del podcast sobre delito juvenil-.

Un asco. Ves a la chancha y salís corriendo, no dejás ni que te frenen. No es que te van a frenar: “Hola, te pido documentos”. Te re verduguean, te cagan a patadas, te pegan. De la manera en que te ponen para hacer el doble A [detención por Averiguación de Antecedentes], te tiran contra el patrullero, te agarran de la nuca y te hacen besar el capote. Te golpean los tobillos pa’ que abras las piernas, y si te querés hacer el hecho, te dan piñas en la costilla, “quedate ahí”, te dicen, y te

sacan lo que tenés, plata, lo que tengas. Te dan tres milanesas [cachetazos], si es que te dan milanesas, sino te dan un par de piñas en la cabeza. (Martín, 28/11/2023)

El relato de Martín pone de manifiesto no sólo los efectos “destructivos” de la violencia policial sobre sus cuerpos, sino sobre todo su dimensión simbólica-disciplinaria, y la necesidad de los agentes de reasegurar y certificar a través de estas prácticas de violencia y humillación, relaciones de poder y asimetría (Rodríguez Alzueta, 2017). Pero también, mediante su incesante repetición y re-encadenamiento con otras prácticas/discursos, la producción efectiva de identidades degradadas.

Ahora bien, el testimonio de Martín da cuenta de que los jóvenes no son víctimas pasivas de la violencia policial, sino que, pese a estar acostumbrados, no la naturalizan, la cuestionan y, a partir de ella, crean una cultura de resistencia a la autoridad policial. Si el estigma de la peligrosidad, la maldad y la “culpabilidad natural” los excluye de la figura de la “legítima defensa”, o los produce como sujetos sociales indefendibles (Dorlin, 2018), los jóvenes construyen sus modos, individuales y grupales, de auto-defensa, aprenden a capitalizar sus saberes sobre estas prácticas y desarrollan habilidades que les servirán para ganar reputación frente a sus pares (Rodríguez Alzueta, 2017).

Palabras finales

A modo de conclusión, es necesario volver a decir que la violencia no determina, ni homogeneiza, ni totaliza la vida de los jóvenes, sino que es tan sólo parte del repertorio de acciones que les permitirá, entre otras cosas, “tener sus cosas”, ser autónomos, ayudar a sus familias, ganar reputación como varones, etcétera. Por lo que son más hijos, hermanos, padres, novios, varones, o consumidores, que delincuentes efectivos. Ni siquiera en los relatos sobre las prácticas de abuso por parte de la policía o los encargados del servicio penitenciario, se advierte un uso de la violencia como recurso único o privilegiado. Por el contrario, en todos los casos, manifestaron que prefieren no recurrir a la violencia e ir por la vía del diálogo, pero que a veces, frente a las provocaciones, no les queda otra.

Para finalizar, vale subrayar la importancia de los proyectos de extensión en cárceles, llevados a cabo desde una perspectiva crítica, ya que representan espacios que les devuelven a los jóvenes otras miradas de sí mismos, las cuales difieren de aquellas miradas patologizantes que ofrece la institución, pero también del estereotipo de delincuente legitimado entre y por los mismos presos. Tal es así que este tipo de prácticas -en especial si estimulan sus competencias expresivas y comunicacionales- contienen el potencial de interrumpir la llamada *deriva delictiva*, o su proceso de cristalización como delincuentes, para, en su lugar, interpelarlos como sujetos capaces de narrar, narrarse y reescribirse desde nuevas posibilidades identitarias.

Referencias bibliográficas

-Actis, María Florencia (2024). Cuanto más presos, menos hombres. Autopercepciones y relaciones masculinas en una cárcel de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). *Masculinities & Social Change*, 1-20. <http://dx.doi.org/10.17583/msc.12955>

-Arduino, Ileana (2020). "Justicia no es igual a cárcel". Página 12, Suplemento Las 12, 20 de noviembre. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/306610-justicia-no-es-igual-a-carcel>

-Coppa, Lucía (2019). "Feminismos, política criminal y justicia penal", en Ileana Arduino y Lucía Coppa (comps), *Feminismos y políticas criminal. Una agenda feminista para la justicia*, (pp. 17-27). INECIP.

-Corte Suprema de la Justicia de la Nación - Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (2022). Informe estadístico 2022. Disponible en <https://www.csjn.gov.ar/bgd/verNoticia?idNoticia=7012>

-CORREPI (2022). Informe Antirrepresivo: "A 40 años de democracia, es urgente una agenda contra la represión". Disponible en <https://www.correpi.org/2023/archivo-2022-a-40-anos-de-democracia-es-urgente-una-agenda-contra-la-represion/>

-Daich, Déborah y Varela, Cecilia (2020). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BIBLOS.

-De Stéfano Barbero, Matías (2021). Ser o no ser: la cuestión del reconocimiento de la violencia y el estigma en los espacios de atención para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, (12), 1-19.

-Dorlin, Elsa (2018). *Defenderse. Una filosofía de la violencia*. HEKHT.

-Ganon, Sergio (2012). “¿Niños invisibles o Niños Demonios?”. En Dossier Jóvenes y Legalidad: reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil (pp. 213-224). FPyCS.

-Garriga Zucal, José (2021). La violencia como recurso. Sobre modos de uso, condiciones y cadenas. *Delito y Sociedad*, 52(30), 1-16.

-Garriga Zucal, José (2016). *El inadmisable encanto de la violencia. Policías y “barras” en una comparación antropológica*. Cazador de Tormentas Libros.

-Iglesias Skulj, Agustina (2014). Violencia de género en América Latina: aproximaciones desde la criminología feminista, *Revista de Derechos y Garantías Fundamentales*, 15(1), 199-237.

-Lahire, Bernard (2004). *El hombre plural. Los resortes de la acción*. Belaterra.

-Ministerio de Justicia - Política criminal (2022). Informe SNEEP 2022. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas-e-informes/sneep-2022>

-Ministerio Público de Buenos Aires (2022). Informe estadístico del Registro único de Personas Detenidas (RUD) 2022. Disponible en https://www.mpba.gov.ar/files/informes/Informe_RUD_2022.pdf

-Núñez Rebolledo, Lucía (2019). El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género, *Política y Cultura*, 51, 55-81.

-Rodríguez Alzueta, Esteban (2023). "Más pibes que chorros", El cohete a la luna, 6 de agosto. Disponible en <https://www.elcohetealaluna.com/mas-pibes-que-chorros/>

-Rodríguez Alzueta, Esteban (20-21 de abril, 2017). "La policía y la nada" [Ponencia]. I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía, Universidad Nacional de Quilmes.

-Rodríguez Alzueta, Esteban y Garibaldi Noya, Nicolás (2014). "El poder de la palabra: Estrategias juveniles frente al olfato social y el olfato policial" [Ponencia]. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Universidad Nacional de Rosario. Disponible en <https://cdsa.aacademica.org/000-081/985>

-Tonkonoff, Sergio (2019). *La oscuridad y los espejos: ensayos sobre la cuestión criminal*. Pluriverso.

-Tonkonoff, Sergio (2018). Cultura de consumo, juventud, delincuencia (Acerca de los Pibes Chorros y otros fantasmas). *Cuestiones criminales*, (1), 156-170.

-Tonkonoff, Sergio (2012). "Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema". En *Dossier Jóvenes y Legalidad: reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil* (pp. 123-143). FPyCS.

-Tonkonoff, Sergio (2011). Prohibición, transgresión, castigo Notas para una criminología cultural. *Alegatos*, (79), 741-758. <https://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/254>